UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CU CONSEJO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 14/2026
Comisión de Asuntos Económicos y del Personal

Certifico que la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal del Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria, celebrada con fecha 7 de septiembre de 2026, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó modificar el acuerdo adoptado en la decimoprimera sesión ordinaria correspondiente al año 2026, de esta fecha, en el sentido que los miembros de esta Comisión para integrar la Comisión Mixta sobre estudio y análisis de la triestamentalidad en las elecciones de Decanos y Decanas sean en definitiva el Consejero Sr. García, del estamento académico y la Consejera Sra. Ramos, del estamento administrativo, a fin de resguardar que la conformación de dicha Comisión Mixta sea triestamental, en función del acuerdo del pleno del Consejo Universitario.

La Comisión de Asuntos Económicos y del Personal resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 7 de septiembre de 2026.